



N.0.048.045

Actas { En la villa de San Javier á las ocho de la mañana del día
 veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos los
 señores D. Manuel Caudar Jefe Alcalde Constitucional, D. José
 Bruno Martínez primer Teniente Alcalde, y los Regidores D. Ma-
 riano Carrigay Ramos, D. Pedro San Pascual, D. Juanico Mero-
 no Cimera, D. Felipe Fernandez Pardo y D. Petronilo Abalado
 Martínez, en la Sala Consistorial, para dar cumplimiento á una
 orden recibida del Gobierno Civil de esta provincia, por conducto de D.
 Joaquín Fernandez Sanchez, cuyo literal es el siguiente:

"Sección 2ª = Negociado 1º = Num. 220 = Visto una instan-
 cia presentada en este Gobierno por D. Joaquín Fernandez Caudar y
 otros Concejales que formaban parte del Ayuntamiento de una Villa y
 durante el mes de 1883 á 85 y Resultando: Fue á consecuencia de
 un voto de quiza formulado por D. Eduardo Delayo y otros vecinos de
 una Villa en 3 de febrero de 1884 se instruyó expediente contra los
 referidos Concejales recayendo decreto de este Gobierno fecha 28 del
 mismo suspendiéndolos, cuya suspensión fue confirmada por Real
 Orden de 7 de Abril del mismo año. = Resultando: Fué durante los
 80 días de la suspensión, el Ayuntamiento interino que sustituyó
 á los suspensos instruyó expediente en virtud del cual declaró en
 capacidad al mencionado D. Joaquín Fernandez y demás Con-
 cejales del Ayuntamiento suspenso, los cuales apelaron de ese acuer-
 do para ante la Comisión Provincial que tramitó la alzada man-
 dando citar á las partes para vista, cuyo acuerdo fue suspendido
 por este Gobierno, motivando recurso de apelación que la Comisión
 entabló para ante el Sr. Ministro sin que hasta la fecha
 haya recaído resolución alguna de la superioridad = Resultando:
 Fué bajo la presión de estas circunstancias, renunciaron su cargo ante
 el Ayuntamiento algunos de los referidos Concejales, sin que aparezca
 alegación de causa alguna legítima que lo excusase, y se pro-

